



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EMSEVALL **EJERCICIO 2025**

Objetivo y marco normativo.

El Plan de Contratación de la ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LA VALL D'UIXO, SLU (en adelante, EMSEVALL) tiene por objeto presentar de forma sistemática y ordenada la totalidad de contratos, cuyo precio máximo sea superior a los establecidos para contratos menores del art. 118 de la LCSP, cuya tramitación se va a iniciar o que serán prorrogados o modificados por EMSEVALL en la anualidad 2025.

Con la elaboración del Plan de Contratación de EMSEVALL para la anualidad de 2025 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.4 de la Ley y 134 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ámbito de aplicación.

Este Plan afecta a la totalidad de la organización administrativa de EMSEVALL.

Este Plan de Contratación incluye la totalidad de los contratos cuya tramitación se va a iniciar o que serán prorrogados por los Servicios, incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación anteriormente indicado, durante 2025.

No se incluyen los contratos menores determinados así por la Ley de Contratos del Sector Público. No obstante lo anterior, en el ejercicio 2025 podrán licitarse nuevos contratos que respondan a necesidades de contratación no previstas en el momento de concluirse la elaboración de este Plan.

Asimismo, en el caso de contratos con derecho de reserva de servicios sociales o culturales estos serán incluidos en el presente Plan de Contratación.

Finalmente, a los efectos de la determinación del inicio de los contratos, se tiene en cuenta la fecha de aprobación de los Pliegos y, por lo tanto, consecuentemente, la convocatoria de la licitación será en la anualidad 2025.

Efectos de este Plan.

El Plan no tiene efectos jurídicos, por no establecer obligaciones para los órganos de contratación, ni generar derechos a favor de terceros. El Plan tiene efectos de ordenación, en el sentido de ser un instrumento de planificación de la contratación a desarrollar por EMSEVALL.



El Plan tiene carácter instrumental, tanto externo como interno:

Externo: el Plan proporciona seguridad al mercado, publicidad, información, favorece la concurrencia, pues su carácter público va a permitir a todos los proveedores conocer los contratos que EMSEVALL tiene intención de licitar durante 2025.

Interno: el Plan facilitará a medio plazo la elaboración anual de los presupuestos de la empresa cada año y mejorar el control presupuestario y financiero de la actividad contractual.

Objetivos generales.

Son objetivos generales de este Plan de Contratación los siguientes:

1º Con carácter inmediato:

- a) Conocer con anticipación los contratos a celebrar, prorrogar o modificar por la empresa en 2025, identificando los datos básicos de cada contrato.
- b) Favorecer la planificación, organización y el desarrollo de la contratación administrativa de la empresa.
- c) Reforzar la publicidad y la transparencia de la actividad contractual de la sociedad.

2º Con carácter mediato:

- a) Contribuir a la planificación estratégica de las necesidades de obras, bienes y servicios requeridos por la mercantil.
- b) Favorecer la programación de las necesidades generales y, por tanto, la elaboración anual de los presupuestos de EMSEVALL.
- c) Facilitar la identificación de necesidades comunes de los servicios que integran la sociedad, lo que ayudará a la ampliación de la demanda y a la realización de contratos que supongan un ahorro de costes o mejora de la eficiencia en la contratación.

Publicidad y transparencia.

El Plan de Contratación de la sociedad de 2025 es un documento público y para favorecer su conocimiento y difusión será publicado en el Portal de Transparencia de EMSEVALL. Todo ello para proceder al cumplimiento de las obligaciones de publicidad conforme a lo dispuesto en el artículo 8,1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información público y buen gobierno.



Elaboración y aprobación.

Los datos sobre los contratos de EMSEVALL del Plan anual de 2025 han sido recopilados por los servicios comunes de la empresa. Los datos han sido facilitados por todos y cada uno de los servicios de la entidad. El presente Plan de Contratación debe aprobarse formalmente, sin efectos jurídicos y carácter programático.

Evaluación.

El Servicio de Asesoría Jurídica externa y los servicios comunes de la empresa prepararán y elevará al órgano de contratación un informe anual sobre la evaluación y resultados del desarrollo y ejecución del Plan Anual de Contratación. Para la preparación de este informe anual, que deberá elaborarse en los dos primeros meses del año siguiente, se tomarán como base los datos del presente Plan de Contratación.

La evaluación del presente Plan mediante con el Informe indicado, comparará los datos del Plan inicialmente previstos con los datos de los contratos definitivamente ejecutados. Si se observara alguna discordancia significativa entre ambos, se elaborará un breve informe describiendo la discrepancia y una propuesta de mejora en el caso de ser posible, trasladándose a los servicios implicados.

Todos los servicios de la empresa enviarán la información de los nuevos contratos que se vayan a ejecutar así como los que se vayan a prorrogar antes del 15 de noviembre del año precedente, para la elaboración del Plan de Contratación.

Los servicios deberán tramitar los nuevos contratos con una antelación mínima de tres meses desde la fecha de finalización del contrato, indicando en el informe de necesidad del mismo a la hora de iniciar la licitación si está contenido en el Plan de Contratación. Los responsables del contrato deberán informar dos meses antes si procede o no prorrogar el contrato justificándolo, entre otros, con un informe de evaluación del contrato hasta la fecha y si el mismo está contenido en el Plan de Contratación.

El informe anual sobre la evaluación y resultados de la evaluación del Plan Anual de Contratación será publicado en el Portal de Transparencia y en la web de EMSEVALL.

EL GERENTE



PLAN DE CONTRATACION - 2025 SERVICIOS COMUNES					
OBJETO DEL CONTRATO	TIPO	DURACIÓN	IMPORTE (SIN IVA)	PROCEDIMIENTO	INICIO LICITACIÓN
GESTORIA LABORAL Y FISCAL	SERVICIOS	3 AÑOS	34.710,74 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	3T-2025
ASESORAMIENTO JURÍDICO	SERVICIOS	3 AÑOS	54.000,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	2T-2025
ASESORAMIENTO FINANCIERO	SERVICIOS	3 AÑOS	61.200,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	2T-2025
SISTEMA DE ALARMAS DE EDIFICIOS EMSEVALL	SUMINISTROS Y SERVICIOS	5 AÑOS	9.500,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	4T-2025
SERVICIO GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO	SERVICIOS	2 AÑOS	6.540,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	3T-2025
AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA	SERVICIOS	2 AÑOS	17.800,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	2T-2025
PLAN DE CONTRATACION 2025 - PARATGE I COVES DE SANT JOSEP					
OBJETO DEL CONTRATO	TIPO	DURACIÓN	IMPORTE (SIN IVA)	PROCEDIMIENTO	INICIO LICITACIÓN
CONCIERTO VERANO DANIEL DIGES	SERVICIOS	1 DIA	18.000,00 €	NSP	1T-2025
CONCIERTO VERANO VARRY BRAVA	SERVICIOS	1 DIA	24.800,00 €	NSP	1T-2025
OBRAS ADECUACIÓN PASSEIG LES GRUTES Nº 32	OBRAS	3 MESES	53.943,69 €	ABIERTO	2T-2025
SISTEMA CÁMARAS RED WIFI Y SERVIDOR COVES	SERVICIOS	3 AÑOS	17.900,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	2T-2025
OBRAS COMPELJO ACUÁTICO SANT JOSEP	OBRAS	7 MESES	3.282.582,31 €	ABIERTO	2T-2025
SERVICIO TURISMO ACTIVO KAYAK	SERVICIOS	3 AÑOS	103.200,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	3T-2025
PLAN DE CONTRATACION 2025 - LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS					
OBJETO DEL CONTRATO	TIPO	DURACIÓN	IMPORTE (SIN IVA)	PROCEDIMIENTO	INICIO LICITACIÓN
SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA	SUMINISTROS	1 AÑO	24.456,20 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	1T-2025